

les, y quedará sometido a la condición suspensiva de la obtención por parte de la Sociedad de la correspondiente autorización previa por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José María Mingot Aznar.—19.999.

ALURECY, S.A.
(Sociedad absorbente)
ALURECY TTT, S.A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Alurecy, Sociedad Anónima», y el accionista único de la sociedad «Alurecy TTT, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han acordado, con fecha 5 de mayo de 2003, la fusión por absorción de la sociedad «Alurecy TTT, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, (Sociedad absorbida) por la sociedad «Alurecy, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la Sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado con fecha 8 de abril de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Orozko (Vizcaya), 6 de mayo de 2003.—El representante persona física de «Grupo Recyde, Sociedad Limitada», administrador único de «Alurecy, Sociedad Anónima» y «Alurecy TTT, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, don Valentín Ganchequi Viteri, en representación de Grupo Recyde, Sociedad Limitada.—20.468.

1.ª 19-5-2003

ALUNDUM, S.A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de «Alundum, S.A.», a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Burriana (Castellón), Camino Hondo nº 36, Partida Juan Rodrigo, el día 19 de Junio de 2003 a las 12 horas, en primera convocatoria, o en su caso, el siguiente día 20 de Junio de 2003 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del Ejercicio de 2002. Propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2002.

Tercero.—Detalle de los datos estadísticos de producción, ventas e inversiones.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores de Cuentas.

Quinto.—Nombramiento voluntario de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2004.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que pueden ejercerlo de

conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Burriana, 30 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Fuentes Monzonis.—18.859.

ANCUSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrarse en la Avda. del General Perón, n.º 6, 1.º B, Madrid, el día 10 de junio de 2003, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 11 de junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, lectura y aprobación, si procede, del Informe de Gestión, Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado, Fernando Miranda Fernández.—19.060.

ANTLIA INVESTMENT, SIMCAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 17 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Quinto.—Ratificación del nombramiento de Consejero designado por cooptación.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—19.003.

APLICACIONES INDUSTRIALES
DEL PLOMO Y DEL PLÁSTICO, S.L.

Derecho de separación de socios

En Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 18 de noviembre de 2002, se aprobó una adaptación de los Estatutos Sociales y, de acuerdo con el Artículo 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, al verse modificado el régimen de transmisión de participaciones sociales se comunica a los señores socios el derecho a separarse de la sociedad.

El ejercicio de este derecho habrá de realizarse en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio debiendo comunicarse a la Administración Social.

Burgos, 5 de mayo de 2003.—El Administrador único, José Miralpeix Ginabreda.—19.059.

ARAGU, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 4 de junio de 2.003, a las diez horas, en el domicilio social, calle Parma, n.º 1 (Matadero AVICU), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiese lugar, para deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese de Consejeros de Administración.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración de la Sociedad y aprobación de nuevos Estatutos sociales refundidos.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Asistencia.—Tendrán derecho de asistencia a la Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que, con cinco días de antelación, tengan inscrita la propiedad de sus acciones en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad.

Examen de documentación.—Se encuentra a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas. De todos los documentos citados pueden solicitar los señores accionistas la entrega o envío gratuito de copia.

Guadalajara, 2 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Luis Rodrigo Arribas.—19.075.

ARAGU 2, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 4 de junio de 2.003, a las doce horas, en el domicilio social, calle Parma, n.º 1 (Matadero AVICU), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiese lugar, para deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese de Consejeros de Administración.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración de la Sociedad y aprobación de nuevos Estatutos sociales refundidos.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Asistencia.—Tendrán derecho de asistencia a la Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que, con cinco días de antelación, tengan

inscrita la propiedad de sus acciones en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad.

Examen de documentación.—Se encuentra a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas. De todos los documentos citados pueden solicitar los señores accionistas la entrega o envío gratuito de copia.

Guadalajara, 2 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Luis Rodrigo Arribas.—19.076.

ÁRIDOS GRIJO, S. L.
(Sociedad absorbente)
TRANSMORATA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la remisión al mismo del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Áridos Grijo, S. L.», y la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Transmorata, S. L.», celebradas ambas con fecha veinte de abril de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Transmorata, S. L.», por parte de «Áridos Grijo, S. L.», de forma que la totalidad de los activos y pasivos correspondientes pasarán globalmente a la sociedad absorbente, subrogándose esta a título universal en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin excepción alguna.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los accionistas de las entidades mencionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión por absorción.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación, podrán oponerse a la fusión por absorción en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión.

Al ser la compañía absorbente propietaria de la totalidad de las acciones de la absorbida, la fusión se llevará a cabo sin aumento de capital de la repetida absorbente.

Zaragoza, 22 de abril de 2003.—Los Administradores. D. Miguel Cabeza.—18.915.
y 3.^a 19-5-2003

ASTILLEROS GONDAN, S.A.

Por acuerdo de la Junta celebrada el día 15 de enero último, se reduce el capital social en la cuantía de 59.164,89 euros, mediante amortización de ciento noventa acciones de 300,506052 euros cada una, con cargo a reservas de libre disposición, así como por redenominación de las restantes en circulación, con la consiguiente nueva redacción del artículo 6.^º de los Estatutos.

Figueras (Asturias), 7 de febrero de 2003.—D. Álvaro Platero Díaz, Administrador Único.—18.902.

AUDIHIPANA, S.A.
(Sociedad parcialmente escindida)

AUDIHIPANA ABOGADOS
Y ASESORES, S.L.
(Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial de la compañía

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por

remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Audihipana, Sociedad Anónima», celebrada el 28 de febrero de 2003, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la citada entidad mediante la segregación de parte de su patrimonio, consistente en la prestación de servicios propios de la abogacía en cualquiera de sus ramas, asesoramiento fiscal y gestión y tramitación de documentación relacionada con el asesoramiento laboral, a favor de la entidad de nueva creación «Audihipana Abogados y Asesores, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes el día 24 de enero de 2003, y su subsanación suscrita por el Consejero Delegado el día 26 de febrero de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 67, así como en los términos de los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas indicada.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión parcial.

Barcelona, 8 de abril de 2003.—El Presidente y Consejero Delegado de «Audihipana, S.A.», Don Alberto Ribas Sos.—20.460. 1.^a 19-5-2003

AUTOCARES RÍAS BAIXAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

LÍNEAS PONTEVEDRESAS
DE AUTOBUSES,
SOCIEDAD LIMITADA

JUAN RICO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles Autocares Rías Baixas Sociedad Limitada, Líneas Pontevedresas de Autobuses Sociedad Limitada y Juan Rico Sociedad Anónima, celebradas el 2 de mayo del dos mil tres, han acordado por unanimidad su fusión siendo entidad absorbente Autocares Rías Baixas, Sociedad Limitada y absorbidas Líneas Pontevedresas de Autobuses Sociedad Limitada y Juan Rico Sociedad Anónima, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las tres compañías y depositado en los Registros Mercantiles de Pontevedra y La Coruña. Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, a 6 de mayo de 2003.—Administrador Mancomunado, Edelmiro Cuiña.—Administrador Mancomunado, José Cerqueiro.—20.956.
1.^a 19-5-2003

AUXIDEICO
COMERCIALIZACIÓN, S.A.
Sociedad unipersonal

Anuncio público relativo a la disolución y cesión en bloque del Activo y el Pasivo

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y del 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el accionista único, reunido en Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Auxideico Comercialización, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» celebrada el 30 de junio de 2002 en el domicilio social de la compañía, acordó disolver y ceder en bloque todo el Activo y Pasivo de la Sociedad al socio único Ing Real Estate Development Spain Holding, S.A. antes Promodeico, Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Paseo Castellana, 83-85 de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 8.469, Folio 167, Sección 8.^a, Hoja n.º: M-136463, y con C.I.F. número A-80938251. Así mismo, se hace público el derecho que los acreedores de la Sociedad Cedente, «Auxideico Comercialización, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y de los acreedores del socio cesionario, Ing Real Estate Development Spain Holding, S.A. antes Promodeico, Sociedad Anónima, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Liquidador, Don David Galindo.—20.417. 1.^a 19-5-2003

BANCO DE VALENCIA, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que por acuerdo de la Junta General de 1 de marzo de 2003 y del Consejo de Administración, cuya sesión se inició en 28 de febrero de 2003, quedando suspendida y reanudándose tras la celebración de la Junta General, se procede a ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 1.783.276 euros.

b) Acciones a emitir: 1.783.276 acciones de un euro de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta.

c) Tipo de emisión: las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción, con cargo a reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, libres de gastos para el suscriptor.

d) Derecho de asignación gratuita de nuevas acciones: los accionistas que lo sean al cierre del 26 de mayo, podrán ejercer el derecho de que se les asignen las nuevas acciones, con carácter gratuito, a razón de una nueva por cada cincuenta antiguas que posean, en el plazo de quince días, desde el 27 de mayo hasta el 10 de junio, ambos inclusive, del presente año.

e) Derechos políticos y económicos: las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 2003.

Suscripción: la suscripción se tramitará ante la sociedad emisora «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia, calle Pintor Sorolla, 2 y 4, o ante cualquiera de las entidades adheridas a Iberclear, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores, S. A.

Nota: Folleto registrado en la CNMV en 9 de mayo de 2003.

Valencia, 14 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo, Vicente Añón Calabuig.—21.231.